



LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID, LAS FEDERACIONES MADRILEÑAS DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS ORGANIZAN:

II JUEGOS PARAINCLUSIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ATLETISMO

POLIDEPORTIVO NAVALCARBON DE LAS ROZAS
21 DE SEPTIEMBRE DE 2019

REGLAMENTO

Art. 1º.- La Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en colaboración con la Federación de Atletismo de Madrid, las federaciones de deportes para personas con discapacidad y el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas organizarán las pruebas de atletismo correspondientes a los II Juegos Parainclusivos de la Comunidad de Madrid en el Polideportivo Navalcarbon de Las Rozas que se celebrará el día 21 de septiembre.

Art. 2º.- Podrán participar los atletas pertenecientes a las siguientes Federaciones e instituciones:

- FEMADDI
- ONCE
- FMDDF
- FAM
- FMDS
- FMDPC

Art. 3º.- Inscripciones:

Se realizarán a través de las distintas federaciones.

Para los atletas FAM se realizarán a través de la Extranet de la RFEA

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el lunes 16 de septiembre, el listado de admitidos se publicará el miércoles 18 de septiembre.

El número de series estará limitado.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- La competición será con video finish.

Art. 7º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.



Art. 8º.- Habrá un número de series que serán inclusivas, donde participarán atletas de las distintas federaciones, Se entregará medalla a los tres primeros de cada prueba.

HORARIO PROVISIONAL:

18.00	100 ml	F
	Longitud	F
	100 ml	M
18.30	800 ml	F
	800 ml	M
19.00	200 ml	F
	200 ml	M
	Longitud	M
19.25	1.500 silla	
19.40	400 ml	F
	400 ml	M